

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 14h42 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria del 31 de julio de 2026, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, también damos la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan en esta sesión, siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.077-CP-GADPPz-2026, solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes previo a dar por instalada esta sesión.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muy buenas tardes señor Secretario, quiero darles la bienvenida estimada Viceprefecta de Pastaza, estimados Consejeros Provinciales, compañera Consejera, señor secretario previo a iniciar esta sesión se me ha informado que el señor Prefecto provincial no podrá asistir a esta sesión por motivo de fuerza mayor y caso fortuito razón por la cual solicito se sirva dar lectura del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-8552-M, para conocimiento de los señores Consejeros provinciales.

Así mismo sírvase dar lectura de los Art. 7 e inciso 4to del Art. 72 de la Ordenanza 89.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procediendo señora Viceprefecta con su disposición procedo a dar lectura el memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-8552-M, en la parte pertinente: Por medio del presente, me permito informar que, debido a un problema de salud, me encuentro imposibilitado de asistir a la Sesión Ordinaria de Consejo Provincial convocada mediante CONVOCATORIA Nro. 077-CP-GADPPz-2026 a desarrollarse el día miércoles 05 de agosto de 2026, a partir de las 14:30. En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ordenanza Nro. 089, que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el cual establece que, si por cualquier motivo el Prefecto no pudiere asistir a una sesión, esta será presidida por la Viceprefecta, delego a la Licenciada Lineth Calapucha, Viceprefecta de la Provincia de Pastaza, para que presida la referida sesión. Solicito a usted realizar las actuaciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente disposición y dejar constancia de esta delegación. Para el efecto adjunto el certificado médico correspondiente. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza. Así mismo el artículo 7 de la Ordenanza 89 Asimismo, el artículo siete de las ganas ochenta y nueve establece de viceprefecto viceprefecta. Viceprefecto, Viceprefecta integra el Consejo Provincial cuenta con voz y voto, subrogará al Prefecto, Prefecta en los casos expresamente señalados de la ley reglamentados por resoluciones como parte de Consejo Provincial asumirá la plenitud de funciones de Consejero o Consejera. De igual manera el artículo 72, establece en el inciso 4), si por cualquier motivo no pudieras ir a la sesión del Perfecto, Perfecta presidirá la sesión la Viceprefecta o Viceprefecto con las mismas atenuaciones. Hasta aquí la parte pertinente señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias al estimado secretario, saludar nuevamente a todos los presentes, estimado sírvase constatar el Quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a la constatación del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señora Viceprefecta Provincial, una vez constatado el quorum reglamentario correspondiente contamos con la presencia de ocho Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente para instalar la presente sesión.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario, verificado el Quorum correspondiente y conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el artículo. 33 de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en mi calidad de Viceprefecta y hoy encargada de presidir la presente sesión de conformidad con los Art. 51 del COOTAD y Art. 7 y 72 de la Ordenanza 89 doy por instalada la Sesión ordinaria siendo las 14:42 horas, y pongo en consideración señoras y señores consejeros, el Orden del Día para la presente Sesión ordinaria para su aprobación correspondiente, señor secretario, por favor de lectura al orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la CONVOCATORIA Nro. 077-CP-GADPPz-2026, En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la **RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023**, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el **miércoles 5 de agosto de 2026**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 1 de julio de 2026
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11705-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA**, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".



4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11689-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los siguientes convenios:
 - A) CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".
 - B) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y PAKKIRU/OPIP, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".
5. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11821-M y GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11822-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial:
 - a) Dejar sin efecto la Resolución No. 387-CP-GADPPz-2026 que autorizaba, la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; y un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".
 - b) Dejar sin efecto la Resolución No. 394-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; y un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11776-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 377-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".;

7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11820-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 347-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".;
8. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario, previo a la aprobación del orden del día de conformidad con lo que establece el Art. 33 de la ordenanza 89 propongo incrementar dos puntos en el orden del día como lo son **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-VP-2026-2209-M, suscrito por la, Lic. Lineth Calapucha, en su calidad de Viceprefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante el cual presenta el informe de las actividades cumplidas en su participación en la "14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force)", realizado del 7 al 12 de octubre de 2024, en la ciudad de Pucallpa, Ucayali, País Perú; y **NOVENO PUNTO.-** Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2026. Al ser necesario conforme así lo establece la normativa contar con el voto favorable de la mayoría absoluta, es decir de la mitad más uno de los integrantes del consejo, por lo cual señor secretario solicito proceda a recepcionar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día considerando el incremento de dos puntos adicionales.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, existe la moción de la señora Viceprefecto respecto de incrementar dos puntos en el orden del día propuesto, conforme la Ordenanza 89, provee que en las sesiones ordinarias de Consejo se incrementan puntos adicionales en el orden del día, dentro de ese contexto, se consulta si existe alguna duda o alguna inquietud, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación del orden del día con el incremento de dos puntos.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Al existir una moción presentada por la Viceprefecta y secundada por el Licenciado Gustavo Silva, procedo a tomar votación para la perspectiva aprobación del orden del día con el incremento de dos puntos.



1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señora Viceprefecta una vez receptada la votación se cuenta con ocho votos por favor es decir existe unanimidad de la votación para la aprobación del orden del día con el incremento de los dos puntos.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Se declara aprobado el orden del día considerando la incorporación de dos puntos adicionales. Señor secretario, por favor procedamos con el segundo punto del orden de día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 417-CP-GADPPz-2026.- RESOLUCIÓN Nro. 431-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 077-CP-GADPPz-2026, efectuada el 05 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 077-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 05 AGOSTO DE 2026, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO SON **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-VP-2026-2209-M, suscrito por la, Lic. Lineth Calapucha, en su calidad de Viceprefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante el cual presenta el informe de las actividades cumplidas en su participación en la "14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force)", realizado del 7 al 12 de octubre de 2024, en la ciudad de Pucallpa, Ucayali, País Perú; y **NOVENO PUNTO.-** Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 1 DE JULIO DE 2026.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Señor secretario sírvase dar lectura de la parte pertinente de la Resoluciones tomadas en la sesión Ordinaria del Consejo Provincial, efectuada el 1 de julio de 2026.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del Acta Nro.076-CP-GADPPz-2026, procedo a dar lectura de la parte resolutive de las resoluciones adoptadas:

- **RESOLUCIÓN Nro. 424-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar el orden del día propuesto por el prefecto provincial, constante en la Convocatoria N°. 076-CP-GADPPZ-2026, de fecha de 01 julio de 2026, incrementando dos puntos en el orden del día como lo son **SEXTO PUNTO.** - Conocimiento del Memorando Nro. Nro. GADPPZ- GADPPZ-2026-8479-M suscrito por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial dirigido al Director de Administración de Talento Humano, mediante el cual en su parte pertinente se informa que, "(...) haré uso de permiso personal el día martes 30 de junio de 2026, desde las 15:30 hasta las 19:00 de conformidad con el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...)" y **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11620-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 326-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) "Electrificación La Esperanza y Libertad", parroquia San José, Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza; y, 2) "Ciclovía Alpayacu I", cantón Mera, provincia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 425-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 426-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ-SG-2026-4931-M, de fecha 23 de junio de 2026, mediante el cual se informa que se ha concluido el PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2025; y, se ha tomado en consideración las sugerencias de la ciudadanía emitidos sobre el mismo, para la elaboración del Plan de Trabajo, según lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 427-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Publicas del GAD Provincial de Pastaza realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritarios los proyectos: 1.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL SOBRE EL RIO ZATA, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 2.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO BOBONAZA, SECTOR PAKAYAKU, PAROQUIA SARAYAKU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 3.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CURARAY, PAROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; 4.- "ASFALTADO DE LA VÍA HACIA EL SECTOR SEVILLA DE ORO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA"; 5.- "ASFALTADO DE+ LA VÍA DIEZ DE AGOSTO-VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 6.- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA "Y" DESVIO A SAN JUAN DE PIATUA HASTA 20 DE ABRIL, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 428-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto



Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 429-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ- GADPPZ -2026-8479-M, mediante el cual se pone en conocimiento que el Sr. Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido hizo uso de permiso personal del día martes 30 de junio del 2026, desde las 13h30 hasta las 19:00. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 430-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 326-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., ordenando su archivo; y que en su lugar, se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) "Electrificación La Esperanza y Libertad", parroquia San José, Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza; y, 2) "Ciclovía Alpayacu I", cantón Mera, provincia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

Hasta aquí las resoluciones adoptadas dentro de la sesión ordinaria Nro.076-CP-GADPPz-2026.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Se pone a consideración de los miembros de cámara el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial, efectuada el 1 de julio del 2026.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales las resoluciones adoptadas dentro de la sesión ordinaria del 01 de julio de 2026, se consulta si tienen alguna duda con respecto al acta puesta en conocimiento, caso contrario si tiene alguna moción para la aprobación de este punto y poder continuar con el orden del día que se encuentra aprobado.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **Moción** que se apruebe el acta de la sesión efectuada el 01 de julio de 2026.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. - **Secunda la moción.**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación para la aprobación del segundo punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez, Por no haber estado presente la sesión mi voto **En Contra.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **En Contra.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señora Viceprefecta una vez receptada la votación se cuenta con seis votos a favor y dos votos en contra es decir existe una mayoría absoluta para la aprobación del segundo punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. - Muchas gracias señor secretario en vista que existe una votación mayoritaria se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial, efectuada el 1 de julio de 2026, por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 432-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 077-CP-GADPPz-2026, efectuada el 05 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2026. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada y de los señores Consejeros Provinciales Franklin Martínez delegado del Ing. Luis Chalan y del Ing. Ivan Molina delegado del Lcdo. Darwin Tanguilla quienes votan en contra.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11705-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. - Gracias señor secretario, sírvase dar lectura de la parte pertinente del criterio jurídico correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte del criterio jurídico del memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11705-M, se establece lo siguiente en la parte correspondiente de las recomendaciones:

Se recomienda poner en conocimiento del Consejo Provincial de Pastaza el expediente del proyecto, en razón de que el monto del convenio asciende a USD 64.002,48, sin IVA, valor que supera el límite previsto en la Ordenanza Nro. 83 para la suscripción directa por parte del Prefecto o Prefecta Provincial; a fin de que, de así estimarlo pertinente, autorice al señor Prefecto la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto: Construcción de una plataforma para el centro agrícola cantonal de Pastaza, parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hasta aquí ña parte pertinente del criterio jurídico

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. - Al encontrarse dichos habilitantes dentro de los documentos se consulta a los señores consejeros si tienen alguna observación caso contrario se solicita al señor secretario proceda a receptar la votación para la aprobación de la suscripción del referido convenio. Antes se le concede la palabra al representante del Centro Agrícola del cantón Pastaza.

PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA DE PASTAZA, SR. IVÁN QUISHPE. - Señora Viceprefecta buenas tardes, señores Consejeros, señora Consejera, compañeros de la institución del Centro Agrícola de Pastaza y las comisiones que nos acompañan en este día, en calidad de centro agrícola de Pastaza, nos debemos como institución, con esta inclusión nace desde el campo, agrupa a la mayor cantidad de productores a nuestro cantón es la institución que tiene vida jurídica desde 1969, tenemos ya 50 años de vida institucional, nace una propuesta integrada, de una propuesta que va a modernizar la actividad de nuestros compañeros productores en virtud de que tenemos hoy una ciudad que va creciendo que ha crecido muchísimo y que los centros de comercialización, los locales donde vendemos productos los que salen del campo son bastante y muchos de ellos están en precarias condiciones y muchas, muchos hombres y mujeres que salen del campo están vendiendo en las veredas al intemperie eso es un pilar útil. Es por ello que nuestra institución ha tenido como la misión el tema de su fortalecimiento en el sector agropecuario de donde venimos, de la realidad. Y también nosotros como el tema agropecuario que den el apoyo desde los gobiernos seccionales, desde el gobierno central para poder mejorar el tema del campo, se ha tenido mejoramiento y eso significa a través de la viabilidad, a través de proyectos que esta misma institución lo está generando. Hoy la actualidad tiene productos de la zona para poder empezar a bajar la ciudad. Pero nos encontramos, creo que hay un tema bastante trillado que lo menciona, que la comercialización es un cuello de botella y creo que es una de las grandes realidades. Hoy tenemos en nuestras parroquias, en nuestros territorios, no solo de la provincia, sino de las demás provincias amazónicas, porque nuestro centro de comercialización alberga a productores de la amazonia, de la costa y de la sierra, que es insuficientemente. Es por ello, y estimada Cámara Provincial, estimada Viceprefecta, que nuestra institución ha emprendido en un proyecto integral para lo que va a ser en el futuro la construcción de un centro de comercialización de productos amazónicos que tenga, y que sea un emblema, no solamente en el tema de los gestos productivos, sino también en el tema del turismo, porque nosotros como provincia tenemos grandes bondades y potencialidades y creo que ello debíamos aprovechar. Es por eso que esta primera fase que estamos pidiendo y hemos solicitado el Gobierno Provincial a través del señor Prefecto, que se haga la primera fase lo que será el cambio de suelo, la plataforma donde se asentará en el futuro. Queremos con la bendición de Dios el año que viene, que esta misma Cámara Provincial, en este mismo escenario se pueda estar discutiendo la segunda fase ya de este espacio de comercialización, porque esto va a beneficiar, va a fortalecer el tema del sector agropecuario en nuestro cantón y nuestra provincia, porque vamos a tener un centro, digno, donde podamos comercializar tanto internos que venimos de los territorios de la realidad y también nuestra ciudad pueda llegar a encontrar en territorios dignos. Es por ello que hoy tenemos ya un proyecto establecido, un proyecto que está debidamente formulado y estamos llegando al camino del tema de aprobaciones en el tema municipal, porque es el órgano rector que tiene que darnos las definiciones ya para la construcción que será la segunda fase. Pero para esta primera fase que así termina el término legal tenemos todos los permisos y eso nos ha juntado y usted los tiene en su mano y es por ello de calidad de presidente del centro agrícola de Pastaza que representamos a 150 familias de socio y de 350 familias de comercializadores, integramos en 600 familias. Le pedimos a la Cámara Provincial a usted mi estimada Viceprefecta, señores Consejeros quisiera manifestar que esta obra no es solamente para el Centro Agrícola es una obra que va a dignificar, a fortalecer y a motivar el sector agropecuario y turístico comercial de nuestro cantón, Provincia y de nuestra región amazónica. Muchísimas gracias por el espacio.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchísimas gracias estimado Iván Quishpe, Presidente del Centro Agrícola del cantón Pastaza. De parte del Gobierno Provincial de Pastaza el Ing. Jairo Narváez va a explicar sobre el proyecto.

JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ING. JAIRO NARVAEZ. - Muy buenas tardes con todos, muchas gracias por el espacio para poder explicar, aunque el Sr. Quishpe explico muy bien. En esencia el proyecto que se tiene a largo plazo que es un centro agrícola, primero para darles el espacio adecuado a todos los productores comerciantes de aquí de la Provincia de Pastaza para que no estén en las condiciones que ahora se tiene. Sabemos que es un proyecto ambicioso, que es un proyecto gratis que me quiere una inversión muy grande del mismo centro agrícola que se presentaron y a un proyecto que estamos nosotros en este momento de evaluando, pero como ustedes entenderán un proyecto que no se planifica por tiempo que es muy poco probable que nosotros podamos ejecutar y así. Sin embargo no les queremos dejar ahí no queremos que seamos sueños que si quede solamente palabras o dibujos y por eso el señor Prefecto a dispuesto que empecemos con algo y ese algo es la preparación de la plataforma grande, para un futuro

poder como dijo el señor Quishpe albergar lo que nosotros en este momento estamos haciendo es la nivelación del terreno, el terreno tiene 7000 metros cuadrados aproximadamente donde se piense tratar el proyecto nosotros vamos a hacer la adecuación de aproximadamente media hectárea un poquito más de 5000 metros cuadrados para lo que es la excavación, relleno, manejo de una quebrada que se tiene ahí y la idea es como le digo a futuro nosotros podremos de alguna forma ir atendiendo esas necesidades que han venido siendo olvidadas desde mucho tiempo la lucha de los productores y comerciantes de Pastaza se ve todos los días nosotros mismo hacemos gastos todos los fines de semana o todas las semanas y lo que queremos nosotros como Prefectura es apoyar precisamente el desarrollo productivo de la provincia esta es una forma de hacerlo y qué bueno que en el centro agrícola tubo la iniciativa de hacerlo de gran proyecto porque nosotros también hemos ido a saber las necesidades que tiene la visión que tiene el desarrollo y trabajar de alguna forma poco más organizada y coordinada para poder lograr los objetivos conjuntos que tenemos.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Se consulta a los señores Consejeros si tienen alguna observación, caso contrario si existe alguna moción para recepcionar la votación para la aprobación de la suscripción del Convenio.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO WILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO ING. FAUSTO MUÑOZ. - Yo tengo una pregunta compañera Viceprefecta, si bien es cierto aquí el Municipio del cantón Pastaza autoriza al centro agrícola de Pastaza, pero no vemos el documento que autoriza para que intervenga la Prefectura de Pastaza porque esta construcción va a ser un centro urbano solo eso tengo en mi inquietud.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Estimado Iván tiene la palabra.

PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA DE PASTAZA, SR. IVÁN QUISHPE. - Documentadamente hemos hecho la consulta al municipio de Pastaza inclusión de ese mismo tema y el municipio documentadamente hemos entregado a través de la Dirección de Planificación al ser solamente la plataforma el cambio de suelo como así se refiere, no se requiere absolutamente nada más el momento que vayamos a hacer el tema constructivo ya del proyecto que les mencionaba anteriormente que está en la fase de revisión y aprobación, en la municipalidad ahí si obligatoriamente tiene que tener en este caso un permiso de la municipalidad para que en este caso la institución cualquiera que sea en ese momento pueda intervenir esa es una recomendación técnica que jurídicamente se ha sustentado a través de la Dirección de Planificación, Dirección del área Jurídica de la Municipalidad de Pastaza para que nos tengamos inconvenientes. Muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales las resoluciones adoptadas dentro de la

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor Iván Quishpe, señor secretario por favor consulte a la cámara si hay alguna moción para proceder a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se consulta si tiene alguna inquietud, caso contrario si tiene alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. – Señor secretario lanzo a **moción** para la aprobación de este punto.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **Secunda la moción.**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación para la aprobación del punto del orden del día:



1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. - Por los productores, por el Centro Agrícola cantonal de Pastaza, felicitar en primer lugar al presidente por su trabajo, por su lucha, acompañado de sus trabajadores por eso mi voto **A favor**.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. - En vista de que no existe ningún documento jurídico de parte de la Prefectura donde nos piden que intervengan para ese proyecto solo tenemos aquí el documento que autoriza no más al Centro Agrícola recordemos que cualquier cambio de suelo es un grupo económico que significa a la Prefectura entendiendo que no se tiene ese documento mi voto es **En contra**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez.- Muy buenas tardes con todos los presentes realmente felicitarles a todos las personas, al presidente de la institución agrícola realmente es algo muy importante para ustedes y como sabemos ahorita en este tiempo tenemos que ayudar y aquí estamos como Consejeros Provinciales para ayudarles poco a poco en esa construcción que va a ser en beneficio para todos ustedes mi voto es **A Favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola.- Solo para despejar un poco la duda Faustito no está a permiso del Municipio hacia el Consejo Provincial y está hacia el centro agrícola por eso es que ahora en este punto se están tratando para que el convenio se firme en entre el GAD Provincial y el Centro Agrícola, menciono en este tema porque es importante que la gente sepa que como Consejeros Provinciales también votamos leyendo y observando y ver que es toda la documentación pertinente entonces es el inconveniente que estaba ahí mi estimado Faustito por si no porque no está del Municipio a la Prefectura porque se está haciendo del Municipio al Centro Agrícola y por eso dentro del punto del orden del día es el Convenio entre el GAD Provincial y el Centro Agrícola eso nada más, toda la documentación pertinente de parte como ya lo menciona al compañero el presidente de Veracruz que como miembro del Consejo Provincial nosotros siempre vamos a apoyar todas las ideas y obras que están en beneficio de la producción de nuestra provincia y eso es lo que señor Prefecto siempre ha tenido como visión trabajar durante esta administración entonces mi voto es **A favor**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez.- Reiterar nuestros saludos al compañero y amigo Iván Quishpe Presidente del Centro Agrícola una persona que viene luchando por el progreso del sector productivo hemos visto la realidad y decirle que sí siempre somos parte de mi Gobierno Municipal del cantón Pastaza mi querido Iván a las órdenes para poder apoyar, por el ministrar el progreso de nuestros campesinos mi voto **A favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel.- Muy buenas tardes nuevamente un gusto poder dirigirme a ustedes, a todos los agricultores al señor Presidente Iván un gusto por conocer y ver que usted siempre ha estado viendo a la gente que realmente en lo rural que siempre busca para poder traer los productos hacia el cantón o la provincia y ver de que mucha gente que pasamos están en la calle al intemperie el sol y el agua y a veces no son considerados y ver que esta obra están dando un inicio con la plataforma y luego ver lo mejor para ellos siempre como dicen mis compañeros vamos a nosotros viendo y ver que todo esto se vaya a desarrollando de la mejor manera mi voto **A favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. - Por el bien del Centro Agrícola de Pastaza mi voto es **A favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina.- Buenas tardes a todos ante todo felicitarle a la gente campesina que siempre día tras día están trabajando si no existieron ustedes no hubiera ninguna atención para nosotros entonces por ello siempre esta Cámara Provincial igualmente el señor Prefecto estamos siempre de las órdenes para trabajar bien de la gente que normalmente esta plataforma tiene más o menos un presupuesto de los que estaban viendo es 64.000,00 dólares para poder hacer el relleno entonces mi voto **A favor**.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente**.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señora Viceprefecta una vez receptada la votación se cuenta con siete votos a favor y un voto en contra es decir existe una mayoría absoluta para la aprobación del tercer punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – La Cámara Provincial en pleno de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal K) del COOTAD autoriza al suscrito Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido, para la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 433-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial MSc. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada y el señor Consejero Provincial Fausto Muñoz delegado del Ing. Cesar Castro quien vota en contra.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11689-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- C) CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".
- D) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y PAKKIRU/OPIP, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Gracias señor secretario sírvase dar lectura del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11689-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del memorando en referencia señora Viceprefecta, en la parte pertinente, establece lo siguiente: En este contexto, corresponde poner el expediente en conocimiento de la Cámara Provincial en razón del monto comprometido; y, de así estimarlo dicho órgano colegiado, autorizar al señor Prefecto Provincial la suscripción de dos instrumentos jurídicos diferenciados: i) un Convenio de Delegación de Competencias Sin Recursos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, respecto de la competencia prevista en el artículo 55 literal g) del COOTAD; y, ii) un Convenio de Cooperación Interinstitucional con PAKKIRU/OPIP. Este pronunciamiento no implica validación de la pertinencia técnica, presupuestaria, ambiental, constructiva o

de conveniencia institucional del proyecto, aspectos que corresponden a las áreas requirentes y técnicas competentes. Hasta aquí el criterio jurídico.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario en este punto se le confiere la palabra al Ing. Jairo Narváez, Jefe de Estudios y Proyectos, para que pueda explicar.

JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ING. JAIRO NARVAEZ. – Buenas tardes, hace ya más de dos años los estudiantes de la unidad Educativa Unión Base, los dirigentes han venido solicitando que les demos una mano en el estadio que tiene junto a la Unidad Educativa, el estadio está muy cerca de la vía y nosotros sabemos que donde hay niños, los niños tienden a jugar y una pelota que salga a la vía o cualquier juego en la vía pueden ser víctimas de un accidente, lastimosamente este estadio tiene un inconveniente que a más de estar muy cerca de la vía, está muy cerca de un talud al otro extremo, hay una caída de aproximadamente de tres metros, puede ser al estar jugando hay el riesgo de caerse, con esto hemos comprometido a diseñar y si nos permiten luego construir un cerramiento que cubra todo el estadio se proteja el talud como las salidas a la vía; y, además darle un mantenimiento a esta cancha, esto se ha venido coordinando y es el proyecto que tenemos ahora construir y mejorar la cancha que se tiene, colocación de capa de kilo, bordillos, muros de gaviones a más del cerramiento y parte técnica adicional, nosotros tenemos que hacer un convenio con el Gobierno Municipal por el tema de las competencias y también se debe hacer un convenio con PAKIRU porque estamos interviniendo en su territorio, y es lo que el criterio jurídico señalo, el proyecto está por alrededor de 100.000,00 dólares para poder mejorar toda esta infraestructura, las veces que nosotros hicimos se vio las inspecciones se vio la necesidad, porque hay niños que juegan en un parque o cualquier cancha y Dios no quiera que en algún momento pase un accidente, por no haber contemplado esto en su momento, lo que les pedimos ahora a la Cámara Provincial es que se autorice a la Prefectura la suscripción de los convenio para poder lograr esto que ahora se quiere hacer, alguna pregunta respecto a la parte técnica.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias Ing. Jairo, seguidamente se le concede la palabra al representante o presidente de la Comuna San Jacinto del Pindo, estimado rene Vargas.

PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, SR. RENE VARGAS. – “Pagrachu” Estimada Lineth, Viceprefecta, estimados Consejeros de la Cámara Provincial, primeramente diciendo gracias a Dios por la salud que nos da y por este momento que nos encontramos aquí, yo siempre digo aquí estamos bien estamos conversando los consejeros están aprobando algunos proyectos importantes para los diferentes sectores pero también hay en los hospitales, hay amigos, familiares, comuneros que se encuentran con una salud media jodida, la inseguridad en el país, los accidentes que diariamente asoman por eso yo primero agradecer a Dios que nos da la oportunidad de estar conversando al frente de esta Cámara Provincial quienes son los que deciden los proyectos dentro de la provincia de Pastaza, seguidamente saludar a nombre de las 39 comunidades de la Comuna San Jacinto, que nos encontramos en Tarqui, Madre Tierra, en el cantón Pastaza y en Mera, hablamos de los 7000 a 8000 comuneros y dentro de eso está la comunidad de Unión Base una comunidad parte de la Comuna San Jacinto, en ese sentido hacer llegar un saludo. Como es de su conocimiento estimada Lineth usted fue dirigente, vicepresidenta en ese entonces OPIP ahora PAKIRU hay una propiedad en Unión Base hay un territorio que ahorita es de PAKIRU, un territorio que ha venido a trabajar hay una cancha de fútbol ahí en la escuela que está ahí y esa cancha es para nosotros importante para la Comunidad Unión Base es importante porque no solo los niños están ahí es la matriz donde juegan todos los partidos de la liga San Jacinto fuera de eso es un área de PAKIRU, a veces hemos visto compañeros de la Cámara Provincial alguna vez hicieron un campeonato de todas las nacionalidades a nivel de todo el país creo que era. PAKIRU siendo una organización grande, una nacionalidad kichwa de Pastaza no tenía un estadio y si esta vez hay la oportunidad de que esta cancha sea mejorada con el cerramiento ya no tendría PAKIRU estar buscando cancha en otros espacios no es cierto, ahí tiene su propio territorio y tiene su propia cancha y con un buen cerramiento para cualquier campeonato, no solo de la nacionalidad kichwa sino para los que quieran participar, hay amigos que van a ser deporte ahí, si alguien quiere participar que venga un gusto a esta cancha, en ese sentido estimados Consejeros, estimada Lineth como alguna vez estuvo en la inauguración de la Liga San Jacinto Ligas yo quiero que ese sueño que salió de usted dijo que algún rato tenemos que construir este cerramiento ahora vamos al segundo año y espero que esto sea una realidad y pedimos a toditos los Consejeros para que

ese sueño de Unión Base, de la Nacionalidad Kichwa y de la Comuna San Jacinto se haga una realidad estimada Lineth "pagrachu".

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchísimas gracias, estimados compañeros Consejeros y compañera Consejera como ven este trabajo no solo beneficia a los niños, sino también a toda la comuna y a todas las Ligas también hacen el uso de la cancha, del espacio, por ello se necesita el apoyo, se consulta a los señores consejeros si tienen alguna observación caso contrario se solicita al Sr. secretario proceda a receptar la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si tiene alguna moción para dar por conocido el cuarto punto del orden del día.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. - Yo mociono para que se autorice la firma de convenio tanto con PAKIRU, como con la otra institución.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. Cómo no apoyar esta obra muy importante para todos ustedes de la comunidad mi voto es **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, Por los niños, jóvenes y nacionalidades mi voto **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, Vemos también la realidad en el deporte, hemos estado también ayudando a gestionar, creo que es muy dispensable el apoyo, mi voto **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, Saludar y felicitar al compañero de la Comuna que siempre está al frente de las comunidades decirle a la ciudadanía que el deporte es lo mejor que puede haber, que desde todos hemos sido niños y todos hemos pasado en diferentes escuelitas, así sea en el campo, canchitas de lodo. Y ver ahora que las autoridades no solamente están para obras grandes, las autoridades también están para lo que es el ámbito deportivo, y como líderes nosotros debemos de felicitar y apoyar a quienes están viendo en los jóvenes, que no se vetan por el camino del mal, sino que siempre vean lo mejor que es el deporte es la salud. Mi voto **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina. - Saludar compañero Rene, realmente siempre estamos prestos para ayudar en este tipo de proyectos. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señora Viceprefecta una vez receptada la votación existe ocho votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario la Cámara Provincial en pleno autoriza al suscrito Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido, la suscripción de los siguientes Convenios:



- A) CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".
- B) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y PAKKIRU/OPIP, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". de conformidad con lo que determina el Art. 50 literal k) del COOTAD.

Señor secretario por favor procedamos con el quinto punto del orden día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 434-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autoriza al señor Prefecto Provincial MSc. André Granda Garrido, para que pueda suscribir: a) CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". y b) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y PAKKIRU/OPIP, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS MEMORANDOS NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11821-M Y GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11822-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL:

- c) **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 387-CP-GADPPZ-2026 QUE AUTORIZABA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ORDENANDO SU ARCHIVO, Y QUE EN SU LUGAR, SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN PRIMER CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; Y UN SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LA EJECUCIÓN DEL "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".**

- d) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 394-CP-GADPPZ-2026 QUE AUTORIZABA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; ORDENANDO SU ARCHIVO, Y QUE EN SU LUGAR, SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN PRIMER CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; Y UN SEGUNDO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura de los Memorandos correspondientes.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente a los memorandos en referencia se establece lo siguiente:

Se autoriza al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencia sin Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; así mismo se autoriza al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para autorizar y coordinar la intervención en la Unidad Educativa Primero de Mayo y establecer las obligaciones necesarias para la correcta ejecución, seguimiento y entrega del proyecto.

Dentro del siguiente criterio jurídico se establece: Autorice al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencia sin Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Se autorice al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para autorizar y coordinar la intervención en la Unidad Educativa Doce de Mayo, como preámbulo en este punto señora Viceprefecta debo hacer énfasis de que anteriormente se establecieron dos resoluciones autorizado la Cámara Provincial al señor Prefecto Provincial la ejecución de los proyectos en referencia, una vez que se tuvo el dialogo con el Ministerio de Cultura y Deporte se establecieron nuevos lineamiento para la ejecución y firma de los convenios correspondientes que no sea un convenio tripartito sino que existan dos tipos de convenio, uno de Delegación de Competencia sin Transferencia de Recursos con el GAD Municipal del cantón Pastaza y otro de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Al encontrarse los documentos habilitantes se consulta a los señores Consejeros si tienen alguna observación caso contrario se solicita al señor secretario proceda a receptor la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tiene alguna duda o alguna moción para la aprobación de este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - Creo que este tema ya se ha venido tratándose mucho antes por lo que ya han venido haciendo la gestión las instituciones, elevo a **moción** para que sea aprobado este punto del orden del día señor secretario.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Por favor señor secretario proceda a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. - **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señora Viceprefecta una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del quinto punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias, la Cámara Provincial en pleno autoriza al suscrito Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido:

- A) Dejar sin efecto la Resolución No. 387-CP-GADPPz-2026 que autorizaba, la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; y un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO

DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

- B) Dejar sin efecto la Resolución No. 394-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; y un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". de conformidad con lo que determina el Art. 50 literal k) del COOTAD. Por favor señor secretario continúe con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 435-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; RESUELVE: a) Dejar sin efecto la Resolución No. 387-CP-GADPPz-2026 que autorizaba, la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; se ordena su archivo, y que en su lugar, se autoriza la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; y de un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". y además se autoriza b) Dejar sin efecto la Resolución No. 394-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorizó la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN



TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; y de un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11776-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 377-CP-GADPPZ-2026 QUE AUTORIZABA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ORDENANDO SU ARCHIVO, Y QUE EN SU LUGAR, SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario sírvase dar lectura del documento correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del criterio jurídico establece lo siguiente:

La Resolución Nro. 377-CP-GADPPz-2026 autorizó un convenio con tres comparecientes y con un componente de delegación directa del GAD Municipal al GAD Provincial. La configuración institucional posterior es distinta: la competencia fue delegada por el GAD Municipal al GAD Parroquial Rural de Veracruz, este último autorizó la cogestión con el GAD Provincial y los informes técnicos fueron actualizados para una relación bilateral. Mantener vigente la Resolución Nro. 377 podría generar contradicción entre la autorización legislativa y el instrumento que efectivamente se pretende suscribir; por ello, resulta jurídicamente procedente que el Consejo Provincial resuelva dejar sin efecto la resolución en referencia, así como se recomienda que se autorice la nueva suscripción de un convenio de Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, para ejecutar el proyecto MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO EN CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, mediante administración directa, por un valor de USD 209.351,58, se establece para conocimiento de los miembros de la Cámara Provincial. Hasta aquí la parte pertinente señora Viceprefecta. Como como preámbulo únicamente a este punto anteriormente ya fue autorizado como la firma de un convenio tripartito más en la actualidad el consejo Municipal se ha autorizado la suscripción de la delegación de competencia de forma directa al GAD Parroquial de Veracruz y en su vez el GAD Parroquial de Veracruz suscribir un convenio de cogestión con el GAD Provincial de Pastaza. La autorización de los informes y de la resolución emitida por el Consejo Municipal establece también la Cámara Provincial autorice su resolución para la suscripción de un convenio de cogestión de forma directa con la Junta Parroquial de Veracruz. Se ha puesto en conocimiento de la Cámara Provincial este punto señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor Secretario, al encontrarse los documentos habilitantes se consulta a los señores consejeros si tienen alguna observación caso contrario se solicita al señor secretario proceda a receptar la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros si tienen alguna duda, caso contrario, si tiene alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Yo **mociono** para que se aprueben este punto, como ya lo mencionaba el señor secretario ya fue tratado en anteriores reuniones.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Secunda la moción.**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias, señor secretario vamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. - Sí, como presidente de la Junta Parroquial de Veracruz, realmente hoy hemos historia, tanto en el Municipio de Pastaza y aquí en el Consejo Provincial. Agradecerle también a Wilmer como Concejal y a los demás Concejales del cantón Pastaza, igualmente al señor Alcalde, igualmente al señor Prefecto. Hoy vamos a hacer dos obras y dos convenios. De mañana se aprobó el convenio sin recursos para la Junta Parroquial de Veracruz, para una regeneración urbana. Y hoy estamos ya probando vuelta para el asfalto caliente en la Cabecera Parroquial. Veracruz realmente está cambiando. Y gracias también al señor Prefecto y a los señores Consejeros por la aprobación de un dique muy importante en mi parroquia Veracruz. Veracruz está cambiando al beneficio de todo mis vecinos y comunidades. Muchas gracias, mi voto es **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - Sí, conocedores de la importante cuestión que hacen nuestros compañeros presidentes. Pese al poco presupuesto que tiene, pero sabemos que la gestión es muy importante y gracias al apoyo también de las distintas instituciones, por el progreso y desarrollo de esta importante parroquia mi voto **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señora Viceprefecta una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la suscripción del referido Convenio.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias, la Cámara Provincial en pleno autoriza al suscrito Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido,



dejar sin efecto la Resolución No. 377-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del Convenio en referencia, señor secretario por favor procedamos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 436-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; RESUELVE: Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 377-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorizó la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11820-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 347-CP-GADPPz-2025 QUE AUTORIZABA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ORDENANDO SU ARCHIVO, Y QUE EN SU LUGAR, SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11820-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del criterio jurídico establece lo siguiente: se recomienda dejar sin efecto la Resolución Nro. 347-CP-GADPPz-2025, así mismo se recomienda autorizar al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para ejecutar el proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO EN CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Hasta aquí el criterio jurídico señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Al encontrarse los documentos habilitantes se consulta a los señores Consejeros si tienen alguna observación caso contrario se solicita al señor secretario proceda a receptor la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna duda sobre este punto, se trata del mismo punto tratado anteriormente, la actualización únicamente de la resolución para la ejecución del proyecto mantenimiento vial con asfalto en caliente de las vías principales de la parroquia Fátima, existe alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - Reiterar el saludo a nuestra compañera Danielita, siempre está golpeando las puertas de nuestra institución, y estamos para servir para eso nos eligieron, para trabajar también por nuestros sectores, pues somos parte de ello, parecido casi el mismo punto anterior. Elevo a moción para que se pueda apoyar a este
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. Muchas gracias, vamos a proceder a tomar la votación por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. - Demostrar que la ruralidad merece tener vías en buen estado y más que todo las Cabeceras de cada una de las parroquias. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señora Viceprefecta una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor Secretario, la Cámara Provincial en pleno autoriza al suscrito Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido, dejar sin efecto la Resolución No. 347-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del Convenio en referencia, señor secretario por favor pasemos al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 437-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; RESUELVE: Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 347-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO



AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-VP-2026-2209-M, SUSCRITO POR LA, LIC. LINETH CALAPUCHA, EN SU CALIDAD DE VICEPREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN LA "14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE)", REALIZADO DEL 7 AL 12 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, UCAYALI, PAÍS PERÚ.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura del memorando Nro. GADPPZ-VP-2026-2209-M, así como la parte pertinente del Informe presentado por la Sra. Viceprefecta provincial.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del memorando GADPPZ-VP-2026-2209-M, suscrito por su autoridad se establece lo siguiente: Me permito presentar el informe de actividades cumplidas dentro de mi participación en la 14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force), realizado del 07 al 12 de octubre de 2024, en Pucallpa, Ucayali, País Perú. En referencia al mismo cabe indicar que esta participación no acarreo ni represento gasto alguno para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ya que los mismo fueron cubiertos por la organización, particular que solicito se ponga en conocimiento de la Cámara Provincial para conocimiento del mismo.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchísimas gracias señor secretario, para muchos compañeros que se preguntan porque a los tiempos el informe, porque mi viaje hacia el vecino país a Perú fue en el año dos mil y cuatro, sin embargo, por cuestión de este trabajo, he visto la necesidad de dejar todo en orden en este momento y por el que es que el informe llega tardécita. Agradecer a toda la Cámara Provincial por haber autorizado ese viaje donde tuvimos una representación a la del Gobierno Provincial de Pastaza en la reunión de gobernadores, hemos planteado trabajo como hemos llevado desde el Gobierno Provincial de Pastaza con diferentes temáticas, en cuanto igual al Cuidado de los Bosques que va de los gobernadores, que en nuestro país lo llamamos prefecto allá en otros países lo llamamos gobernadores, por ende gracias al señor Prefecto y la autorización de la Cámara Provincial tuve que viajar al país vecino en el año dos mil y cuatro. Y bueno, tuvimos estos trabajos, agradecer por todo, muchísimas gracias estimado secretario. Pongo en conocimiento de los miembros de la Cámara Provincial el informe presentado por la Viceprefecta mi estimado secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna duda sobre este punto, caso contrario si existe alguna moción.

- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel.- Mociono para que se dé por conocido.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. -Muchas gracias, vamos a proceder a tomar la votación por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. -. **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **Por Conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señora Viceprefecta una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del octavo punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. Gracias señor secretario, puesto a conocimiento de la Cámara provincial, se aprueba el informe suscrito por la, Lic. Lineth Calapucha, en su calidad de Viceprefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante el cual presenta el informe de las actividades cumplidas en su participación en la "14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force)", estimado secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 438-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA LCDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA, VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA, SOBRE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN LA "14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE)", REALIZADO DEL 7 AL 12 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, UCAYALI, PAÍS PERÚ.** Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchas gracias señor secretario, en este punto se solicita el soporte de la Licenciada Marilú Ordoñez para la exposición correspondiente.

DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ. – Buenas tardes señores Consejeros, señora Viceprefecta, de acuerdo a las necesidades institucionales de cada Dirección que



presento para hacer una reforma al plan operativo anual se van a realizar durante la ejecución económica 2026, se ha preparado una segunda reforma al presupuesto 2026, esto en concordancia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así se ha elaborado la segunda reforma que esta presentada y tiene un presupuestos de ingresos de un total de un 1.119.504,58, este presupuesto está en los diferentes programas que tiene la institución, tenemos la función ejecutiva y financiera con un incremento de 197.220,31; en el programa político institucional tenemos un incremento de 41.964,82; en el programa gestión ambiental tenemos una disminución de 77,522,94; en el programa económico productivo tenemos una disminución de 475.265,90; en el programa movilidad, conectividad, energía tenemos un monto de 1.433.205,29, que da un total de egresos de 1.119.604,58, como hemos visto tenemos solo transferencias entre saldos de algunas partidas que no se van a ejecutar e incrementar en otras partidas que si vamos a necesitar para continuar con los compromisos establecidos durante todo el año, está a consideración la segunda reforma del presupuesto del año 2026, tiene que pasar a la comisión para que pueda ser analizada, para que pase a para el segundo debate.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Muchísimas gracias mi estimada Licenciada Marilú, compañeros y compañeras si tienen alguna duda.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta los señores Consejeros Provinciales, todos los documentos anexos se encuentran dentro de cada uno de sus expedientes entregados con anterioridad a la sesión debiendo de considerar que estamos tratando la segunda reforma a la ordenanza del presupuesto en el primer debate, en el caso de que ustedes consideren necesarios pasara a la comisión de Planificación y Presupuesto para que presente su informe previo a tratar en un segundo debate, tienen alguna duda alguna inquietud, nos acompaña la Licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera Encargada si tienen alguna duda o si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - Mociono para que se dé por conocido este punto del orden del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. - **Secunda la moción**

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. -Muchas gracias, vamos a proceder a tomar la votación por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, delegado Sr. Franklin Martínez. **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. - Se apruebe en primer debe y pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto. **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Ing. Iván Molina, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señora Viceprefecta una vez receptada la votación existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación en primer debate la segunda reforma de la Ordenanza al Presupuesto

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA.- Por votación unánime se aprueba en primer debate la segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2026, de existir o no observaciones se remite a la Comisión correspondiente esto es a la de Planificación y Presupuesto para que en el plazo de 5 días emita el respectivo informe para segundo y definitivo debate, estimado secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 439-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, SE REMITE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, OTORGÁNDOLE EL PLAZO DE 5 DIAS PARA REMITIR EL RESPECTIVO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

DECIMO PUNTO: CLAUSURA.

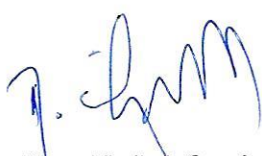
VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. - Muchas gracias nuevamente a toda la Cámara Provincial por el apoyo en esta sesión, ha sido una sesión muy productiva e importante, declaramos clausurada esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:08, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda
VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

